



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2008/L.13/Rev.1
13 de junio de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

**28º período de sesiones
Bonn, 4 a 13 de junio de 2008**

**Tema 3 del programa
Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos,
la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático**

Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

Proyecto de conclusiones revisado propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió complacido los esfuerzos realizados hasta su 28º período de sesiones para llevar a la práctica el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.
2. El OSACT observó que los resultados de las actividades terminadas hasta ese momento, incluidos los talleres y las reuniones de expertos, constituían una valiosa contribución inicial al objetivo y a los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi.
3. El OSACT afirmó que sus actividades en el marco del programa de trabajo de Nairobi tenían por objeto ayudar a todas las Partes, en particular a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a mejorar su comprensión y evaluación de los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación, y adoptar decisiones informadas sobre actividades y medidas prácticas de adaptación para hacer frente al cambio climático sobre una sólida base científica, técnica y socioeconómica, teniendo en cuenta la variabilidad del clima y el cambio climático presentes y futuros, de conformidad con la decisión 2/CP.11.
4. El OSACT expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Alemania, Australia, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, el Japón, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Checa, Suecia y Suiza, así como a la Organización Meteorológica Mundial, por sus contribuciones a la aplicación del programa de trabajo de Nairobi. También expresó su gratitud a los Gobiernos de Egipto, México, Tailandia y Trinidad y Tabago, y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, por la contribución hecha al acoger actividades del programa de trabajo de Nairobi, y a los expertos y representantes de las organizaciones pertinentes por haber aportado su tiempo y su competencia técnica.

5. El OSACT se felicitó de los progresos realizados en el marco del programa de trabajo de Nairobi en lo referente a catalizar actividades de organizaciones ajenas a la Convención Marco, y expresó su gratitud a las organizaciones que habían adoptado, o declarado la intención de adoptar, medidas en apoyo al objetivo del programa de trabajo de Nairobi. El OSACT alentó a las organizaciones a que intensificaran sus esfuerzos con ese fin, entre otras cosas presentando promesas de acción a la secretaría, y a que le facilitaran información sobre los resultados logrados.

6. El OSACT convino en promover, tanto dentro del proceso de la Convención Marco como entre las organizaciones, instituciones, expertos y comunidades pertinentes, el examen de las recomendaciones y los llamamientos a la acción que dimanaran de los talleres y reuniones de expertos, con el fin de realizar actividades a nivel internacional, regional, nacional y subnacional para subsanar las lagunas y atender a las necesidades señaladas.

7. El OSACT, de conformidad con las conclusiones formuladas en su 25º período de sesiones¹ y con el objetivo de contribuir a determinar nuevas actividades, junto con los plazos y las modalidades adecuados, para su inclusión en el programa de trabajo de Nairobi, examinó lo siguiente:

- a) El informe de la reunión oficiosa de representantes de las Partes acerca de los resultados de las actividades terminadas en el marco del programa de trabajo de Nairobi, celebrada en Bangkok (Tailandia) del 7 al 9 de abril de 2008 (FCCC/SBSTA/2008/5);
- b) Las opiniones de las Partes sobre las nuevas actividades, incluidas las consignadas en los documentos FCCC/SBSTA/2008/MISC.3 y Add.1 y 2;
- c) Los resultados de las actividades terminadas hasta el OSACT 28²;
- d) La información presentada en el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y otra información científica nueva;
- e) Las actividades de instituciones internacionales y regionales en esta esfera.

8. El OSACT consideró que el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC representaba la evaluación más completa y autorizada del cambio climático realizada hasta la fecha y convino en utilizar la información que figuraba en ese informe en la aplicación ulterior del programa de trabajo de Nairobi.

9. El OSACT pidió a la secretaría que para cada uno de sus períodos de sesiones, a partir del OSACT 29 (diciembre de 2008), elaborara un informe sobre los avances realizados en la ejecución de actividades del programa de trabajo de Nairobi, incluidos los llamamientos a la acción; tras un examen del informe, las Partes harían suyos los llamamientos a la acción que en él se mencionaran.

10. El OSACT recordó que con ocasión de su 29º período de sesiones se pondría a disposición de las Partes y las organizaciones pertinentes un informe resumido de la primera fase del programa de trabajo de Nairobi, en el que se consolidarían los resultados alcanzados en la ejecución de dicho programa de trabajo hasta el OSACT 28³.

¹ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 22.

² En el anexo I de estas conclusiones figura un panorama general de los productos de las actividades terminadas hasta el OSACT 28.

³ FCCC/SBSTA/2006/11, párrs. 23 y 24.

11. El OSACT pidió a la secretaría que preparara un informe resumido sobre los resultados de la segunda fase de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, relativo al período que terminaría con el OSACT 32 (mayo-junio de 2010), a fin de examinarlo en su 33° período de sesiones (noviembre de 2010).
12. El OSACT observó que los resultados de las actividades terminadas hasta su 28° período de sesiones podían contener información que sirviera a las Partes en el examen de determinados temas del programa del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE).
13. De conformidad con el anexo de la decisión 2/CP.11 y con las conclusiones de su 25° período de sesiones⁴, el OSACT convino en que, en su 29° período de sesiones, y nuevamente en su 33° período de sesiones (noviembre de 2010), facilitaría, después de haber estudiado los informes resumidos mencionados en los párrafos 10 y 11, la información y el asesoramiento que procedieran sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, para que el OSE los examinara.
14. El OSACT podría también proporcionar la información y el asesoramiento que procedieran sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático dimanantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi a:
 - a) El Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTECLP), con el fin de hacer una aportación al debate acerca de la intensificación de la labor relativa a la adaptación prevista en la decisión 1/CP.13, párr. 1 c);
 - b) La Junta del Fondo de Adaptación, cuando así lo solicitara, con el fin de facilitar el funcionamiento del Fondo de Adaptación.
15. El OSACT pidió a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT y antes de su 33° período de sesiones, organizara una reunión oficiosa de representantes de las Partes y organizaciones y expertos para examinar los resultados de las actividades terminadas hasta esa reunión, teniendo en cuenta el informe resumido mencionado en el párrafo 10 y los resultados previstos del programa de trabajo de Nairobi indicados en el párrafo 2 del anexo de la decisión 2/CP.11. El OSACT pidió además a la secretaría que prepara un informe sobre esta reunión, y que se lo presentara en su 33° período de sesiones.
16. El OSACT convino en examinar en su 33° período de sesiones el resultado de la reunión oficiosa mencionada en el párrafo 15, el informe resumido a que se hace referencia en el párrafo 11, la nueva información científica y las actividades pertinentes de organizaciones e instituciones, con el fin de estudiar la eficacia del programa de trabajo de Nairobi e informar sobre sus resultados a la Conferencia de las Partes (CP) en su 16° período de sesiones (noviembre de 2010), de acuerdo con la decisión 2/CP.11, párr. 6 e).
17. El OSACT pidió a la secretaría que, bajo su dirección, prosiguiera sus esfuerzos por hacer participar a una amplia gama de organizaciones, instituciones, expertos, comunidades y miembros del sector privado en la aplicación del programa de trabajo de Nairobi, incluidas las entidades que trabajaran a nivel comunitario y las que realizaran actividades de educación, capacitación y creación de conciencia.
18. El OSACT recordó que en su 27° período de sesiones había convenido en examinar en el OSACT 29 la posible necesidad de un grupo de expertos, teniendo en cuenta el resultado de su

⁴ FCCC/SBSTA/2006/11, párr. 25.

consideración de las actividades terminadas hasta el OSACT 28, las futuras actividades que se determinarían en ese período de sesiones y el informe resumido que se prepararía para el OSACT 29.

19. El OSACT convino en tener en cuenta los resultados pertinentes de los temas del programa y la labor realizada por los grupos de expertos competentes de la Convención en la aplicación del programa de trabajo de Nairobi.

20. El OSACT tomó nota del primer foro de coordinadores de las organizaciones e instituciones, convocado por la Presidenta del OSACT en Bali (Indonesia) el 10 de diciembre de 2007, y pidió a la secretaría que organizara regularmente ese tipo de reuniones con los representantes de las Partes interesadas, durante los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes, a fin de hacer un balance de las actividades realizadas por las organizaciones e instituciones en apoyo del objetivo del programa de trabajo de Nairobi y de promover un diálogo periódico entre las Partes y las organizaciones e instituciones participantes.

21. El OSACT alentó a las organizaciones e instituciones que participaban en el programa de trabajo de Nairobi y tenían representación nacional y regional a que desarrollaran actividades específicas en el plano nacional y regional en apoyo del objetivo y de los resultados previstos de dicho programa de trabajo. El OSACT alentó además a esas organizaciones e instituciones a que le proporcionaran, para su examen, la información sobre los resultados alcanzados.

22. El OSACT consideró que los centros y redes regionales que realizaban trabajos relacionados con el cambio climático contribuían de manera importante a impulsar la adaptación al apoyar la planificación y las prácticas relativas a la adaptación, la aplicación de modelos e instrumentos, el desarrollo de proyectos de adaptación y su integración regional, y al ofrecer otras formas de apoyo técnico relacionado con el fomento de la capacidad y el intercambio de información.

23. El OSACT pidió a la secretaría que, antes de su 32º período de sesiones y bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organizara un taller técnico con representantes de las Partes, y de organizaciones, centros y redes regionales y comunidades pertinentes y expertos interesados sobre las formas en que los centros y redes regionales que realizaban trabajos relacionados con el cambio climático podrían colaborar, con el fin de:

- a) Proporcionar información sobre el uso de diferentes métodos e instrumentos para diversos usuarios y tipos de evaluación;
- b) Poner a los usuarios en condiciones de intercambiar información sobre diferentes métodos e instrumentos, con inclusión de detalles sobre su aplicación, sus limitaciones y su utilidad para distintos tipos de tareas y usuarios;
- c) Facilitar un diálogo entre los usuarios y los elaboradores de los métodos e instrumentos para alentar el desarrollo y la aplicación de herramientas que respondieran mejor a la demanda y a las necesidades de los interesados;
- d) Permitir a los usuarios intercambiar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el acceso a los datos y su aplicación;
- e) Promover un diálogo entre los proveedores y los usuarios de los datos, a fin de que los primeros pudieran satisfacer mejor las necesidades de los diferentes usuarios;
- f) Difundir las buenas prácticas y las enseñanzas extraídas en el desarrollo y la aplicación de los métodos e instrumentos;

- g) Proporcionar información sobre los modelos climáticos, los escenarios y las proyecciones a escala reducida disponibles, con inclusión de datos sobre su aplicación, sus limitaciones y su utilidad para los diferentes propósitos y zonas geográficas;
- h) Facilitar la retroinformación entre los usuarios y los proveedores de modelos climáticos, escenarios y proyecciones a escala reducida, a fin de hacer posible o potenciar el desarrollo de modelos y escenarios climáticos regionales y de mejorar sus posibilidades de uso.

24. El OSACT pidió además a la secretaría que, para su 33º período de sesiones, preparara y le presentara un informe sobre el taller mencionado en el párrafo 23.

25. El OSACT acogió complacido la amplia difusión dada entre los interesados a los productos resultantes de la aplicación del programa de trabajo de Nairobi y pidió a la secretaría que, en consulta con las Partes, siguiera elaborando productos fáciles de utilizar y formas asequibles de difundirlos, mejorara el sitio web del programa de trabajo de Nairobi y desarrollara nuevas actividades para llegar a los especialistas en la adaptación a nivel nacional y subnacional, especialmente en los países en desarrollo.

26. El OSACT convino en mejorar la divulgación y promover un diálogo y el intercambio de información de interés para el programa de trabajo en Nairobi entre los participantes en las actividades relativas a los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación. El OSACT convino asimismo en promover las redes ya existentes sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación y en fomentar el establecimiento de otras nuevas. También alentó a las redes ya afianzadas que no estuvieran centradas en el cambio climático a que, cuando procediera, tomaran en consideración en su trabajo los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

27. El OSACT convino en que las esferas temáticas del programa de trabajo de Nairobi que figuraban en el anexo de la decisión 2/CP.11, con sus subtemas de orientación práctica y las nueve esferas de trabajo definidas en su 25º período de sesiones, debían constituir la base de las nuevas actividades del programa de trabajo de Nairobi. El OSACT acordó seguir ejecutando ese programa de trabajo a través de las actividades indicadas en las presentes conclusiones⁵.

28. El OSACT observó que la aplicación del programa de trabajo de Nairobi en el período que transcurriría hasta el OSACT 33 no podría sufragarse enteramente con los recursos disponibles en el presupuesto básico para el bienio 2008-2009, y que se necesitarían fondos suplementarios, visto que las actividades se ejecutarían en la medida en que hubiera recursos disponibles para ello.

29. El OSACT instó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, y a las otras Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que prestaran apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo de Nairobi.

Métodos e instrumentos

30. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de los métodos e instrumentos se realizaban con vistas a hacer avanzar los subtemas *a) i)*, "Promover el desarrollo y la difusión de metodologías e instrumentos para evaluar el impacto y la vulnerabilidad, como las evaluaciones rápidas y los enfoques "ascendentes", teniendo en cuenta, entre otras cosas, su aplicación al desarrollo sostenible", y *b) i)*, "Promover el desarrollo y la difusión de métodos e instrumentos para evaluar y mejorar la planificación, las medidas y las actividades relativas a la adaptación, y la integración con el desarrollo sostenible".

⁵ En el anexo II de estas conclusiones figura un panorama general de las actividades y los productos previstos para la segunda fase del programa de trabajo de Nairobi.

31. El OSACT pidió a la secretaría que incluyera el examen de los asuntos pertinentes relacionados con los subtemas *a) i)* y *b) i)* en el taller técnico mencionado en el párrafo 23.

32. El OSACT pidió a la secretaría que, para su 32º período de sesiones (mayo-junio de 2010) y en colaboración con las organizaciones, instituciones y redes que correspondiera, elaborara una versión fácil de consultar de la recopilación de métodos e instrumentos de la Convención Marco⁶.

Datos y observaciones

33. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de los datos y observaciones se realizaban con miras a hacer avanzar el subtema *a) ii)*, "Mejorar la reunión, la gestión y el intercambio de datos observacionales y de otra información pertinente sobre el clima actual e histórico y sus efectos, así como el acceso a esos datos e información y su utilización, y promover una mejora de las observaciones, incluida la vigilancia de la variabilidad del clima".

34. El OSACT pidió a la secretaría que incluyera el examen de los asuntos pertinentes relacionados con el subtema *a) ii)* en el taller técnico mencionado en el párrafo 23. Alentó además a la secretaría a que en el sitio web de la Convención creara enlaces con las actividades que se estuvieran realizando para identificar, describir, aplicar y poner a disposición datos terrestres, atmosféricos y oceánicos, y con los datos e información climáticos y no climáticos pertinentes que estuvieran disponibles, con inclusión de información y datos socioeconómicos sobre los efectos del cambio climático.

Modelización del clima, escenarios y reducción de escala

35. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala se realizaban con miras a hacer avanzar el subtema *a) iii)*, "Promover la elaboración de información y datos sobre las proyecciones del cambio climático, así como el acceso a ellos y su utilización".

36. El OSACT tomó nota de los debates sostenidos durante el taller del período de sesiones sobre la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala de los modelos climáticos. Señaló la importancia de la modelización, los escenarios y la reducción de escala en el plano regional y pidió a la secretaría que incluyera el examen de los asuntos pertinentes relacionados con el subtema *a) iii)* en el taller técnico mencionado en el párrafo 23.

37. El OSACT alentó al Grupo especial sobre datos y escenarios en apoyo de los análisis de impacto y del clima, del IPCC, a que intensificara su labor de divulgación e intercambio de información sobre la elaboración de nuevos escenarios a fin de aumentar los conocimientos de las Partes acerca de la manera en que esos escenarios se utilizarían para las evaluaciones de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación.

Riesgos climáticos y fenómenos extremos

38. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de los riesgos climáticos y fenómenos extremos se realizaban con miras a hacer avanzar el subtema *a) iv)*, "Promover el conocimiento de los efectos del cambio climático, la variabilidad del clima actual y futura y los fenómenos extremos, así como de la vulnerabilidad a esos efectos, y de las repercusiones en el desarrollo sostenible".

39. El OSACT pidió a la secretaría que, antes de su 29º período de sesiones, preparara un documento técnico sobre las tendencias físicas y socioeconómicas de los riesgos climáticos y fenómenos extremos en

⁶ <http://unfccc.int/2674.php>.

relación con sus repercusiones en el desarrollo sostenible, prestando particular atención a los países en desarrollo más vulnerables, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Dicho documento debería incluir aportaciones de expertos en la ciencia de los riesgos relacionados con el clima y de especialistas en gestión en casos de desastre, seguros y reaseguros. El OSACT sugirió que el documento podría ser una valiosa aportación al taller sobre estrategias de gestión y reducción de riesgos, incluidos los mecanismos de repartición y transferencia del riesgo, como los seguros, que tendría lugar durante el cuarto período de sesiones del GTECLP (diciembre de 2008)

Información socioeconómica

40. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de la información socioeconómica se realizaban con miras a hacer avanzar el subtema *a) v)*, "Promover la disponibilidad de información sobre los aspectos socioeconómicos del cambio climático y mejorar la integración de información socioeconómica en las evaluaciones del impacto y la vulnerabilidad".

41. El OSACT pidió a la secretaría que, antes de su 31º período de sesiones, preparara un documento técnico en el que se examinara la documentación existente sobre los posibles costos y beneficios de las opciones de adaptación.

42. El OSACT invitó a las Partes y organizaciones pertinentes a que presentaran a la secretaría, a más tardar el 18 de septiembre de 2009, información sobre las actividades emprendidas, incluidos los métodos utilizados, para evaluar los costos y beneficios de las opciones de adaptación, así como sus opiniones sobre las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, las lagunas y las necesidades.

43. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara esas comunicaciones en un documento de la serie MISC para su 31º período de sesiones (noviembre-diciembre de 2009) y que preparara un informe de síntesis sobre la base de las comunicaciones y de otras fuentes pertinentes para su 32º período de sesiones.

44. El OSACT también pidió a la secretaría que organizara, con la orientación de la Presidencia del OSACT, un taller técnico sobre los costos y beneficios de las opciones de adaptación. El taller debería celebrarse antes del OSACT 32 y contar con la participación de representantes de las Partes, organizaciones pertinentes, comunidades y expertos. Sus objetivos deberían ser facilitar la determinación de prácticas y medidas de adaptación apropiadas y evitar la adaptación incorrecta, teniendo en cuenta el documento de la serie MISC y el informe de síntesis mencionados en el párrafo 43.

45. El OSACT pidió además a la secretaría que preparara un informe sobre ese taller, y se lo presentara en su 33º período de sesiones

Planificación y prácticas de la adaptación

46. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de la planificación y las prácticas de la adaptación se realizaban con miras a hacer avanzar los subtemas *b) ii)*, "Reunir, analizar y difundir información sobre actividades y medidas prácticas pasadas y presentes en relación con la adaptación, incluidos los proyectos de adaptación, las estrategias de adaptación a corto y largo plazo y los conocimientos locales e indígenas", y *b) iv)*, "Facilitar la comunicación y la cooperación entre las Partes, y entre éstas y las organizaciones pertinentes, el mundo empresarial, la sociedad civil, las instancias decisorias y otros interesados".

47. El OSACT pidió a la secretaría que, para su 29º período de sesiones, preparara un documento técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos, sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales, como se establece en el Marco de Acción de Hyogo.

48. El OSACT pidió a la secretaría que organizara, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, un taller técnico sobre la integración de prácticas, instrumentos, sistemas de evaluación y gestión de los riesgos climáticos y estrategias de reducción de los riesgos de desastre en las políticas y programas nacionales. El taller debería celebrarse antes del OSACT 30 (junio de 2009) y contar con la participación de representantes de las Partes y de organizaciones y expertos competentes con el objetivo de facilitar la identificación de casos en que se hubieran utilizado esos instrumentos e integrado esas prácticas en las políticas y programas nacionales con buenos resultados.

49. El OSACT también pidió a la secretaría que preparara un informe sobre este taller para su 31º período de sesiones.

50. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a comunicar a la secretaría, hasta el 20 de marzo de 2009:

- a) Sus opiniones e información sobre métodos y experiencias relativos a la integración y la ampliación de la planificación y las medidas de adaptación en los niveles nacional, subnacional, comunitario y local, incluida la expansión de las medidas de adaptación comunitarias y locales;
- b) Opiniones sobre las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, las carencias, las necesidades, los obstáculos y las limitaciones referentes a la adaptación, incluida la ejecución de proyectos de adaptación.

51. El OSACT pidió a la secretaría que recopilase estas comunicaciones en un documento de la serie MISC para el OSACT 30, y que para el OSACT 31 preparara un informe de síntesis basado en las comunicaciones y en otras fuentes pertinentes, incluida la experiencia adquirida durante el proceso de los programas nacionales de adaptación.

52. El OSACT pidió a la secretaría que, bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organizara un taller técnico para estudiar cómo promover la integración de diversos métodos de planificación de la adaptación, incluida la expansión de las medidas de adaptación locales y comunitarias. El taller debería tener lugar antes del OSACT 31 y contar con la participación de representantes de las Partes y de organizaciones, comunidades y expertos competentes. Su objetivo debería ser permitir la adopción, con conocimiento de causa, de decisiones sobre las acciones y medidas integradas de adaptación práctica en diversos niveles y con respecto a diversos sectores y medios de vida, teniendo en cuenta el documento de la serie MISC y el informe de síntesis mencionados en el párrafo 51.

53. El OSACT también pidió a la secretaría que preparara un informe sobre este taller para su 32º período de sesiones.

54. El OSACT invitó asimismo a las Partes y organizaciones pertinentes a que, hasta el 18 de septiembre de 2009, presentaran a la secretaría información sobre las iniciativas emprendidas para vigilar y evaluar la ejecución de proyectos, políticas y programas de adaptación, así como sobre los costos y la eficacia de los proyectos, políticas y programas llevados a término, y que comunicaran también sus opiniones sobre las lecciones aprendidas, las buenas prácticas, las lagunas y las necesidades.

55. El OSACT pidió a la secretaría que recopilase estas comunicaciones en un documento de la serie MISC para su 31º período de sesiones. También le pidió que, para el OSACT 32, preparara un documento de síntesis basado en las comunicaciones y en otras fuentes pertinentes, a fin de facilitar la elaboración de indicadores para evaluar la ejecución de proyectos, políticas y programas de adaptación.

56. El OSACT pidió además a la secretaría que, para su 30º período de sesiones, mejorara la interfaz web dedicada a las prácticas de adaptación, de modo que permitiera el acceso a información sobre

prácticas de adaptación específicas, el intercambio de información y experiencias entre profesionales de la adaptación con respecto a diferentes prácticas en la materia, y la difusión de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la aplicación, vigilancia y evaluación de prácticas de adaptación.

Investigación

57. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de la investigación se realizaban con miras a hacer avanzar el subtema *b) iii*, "Promover la investigación sobre las opciones de adaptación y el desarrollo y difusión de tecnologías, conocimientos técnicos y prácticas para la adaptación, en particular mediante la puesta en práctica de las prioridades de adaptación definidas y el aprovechamiento de las lecciones aprendidas de los proyectos y estrategias de adaptación actuales".

58. El OSACT abogó por que en los futuros diálogos entre las Partes y los órganos y programas de investigación internacionales y regionales se dedicara más atención a la adaptación. El OSACT destacó las necesidades de investigación señaladas en el documento FCCC/SBSTA/2007/12 e invitó a los órganos y programas dedicados a este tipo de investigación a que lo informaran de sus actividades, en particular durante el diálogo sobre investigación que tendría lugar durante sus períodos de sesiones 30° y 32°.

59. El OSACT alentó a las instituciones pertinentes a seguir investigando sobre la cartografía de la vulnerabilidad para analizar el impacto del cambio climático en ámbitos clave, como los ecosistemas terrestres y marinos, a la luz de indicadores económicos, ambientales y sociales.

Tecnologías para la adaptación

60. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de las tecnologías para la adaptación se realizaban con miras a hacer avanzar el subtema *b) iii*) "Promover la investigación sobre las opciones de adaptación y el desarrollo y difusión de tecnologías, conocimientos técnicos y prácticas para la adaptación, en particular mediante la puesta en práctica de las prioridades de adaptación definidas y el aprovechamiento de las lecciones aprendidas de los proyectos y estrategias de adaptación actuales".

61. El OSACT dio las gracias al Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología por la labor realizada hasta ese momento en relación con las tecnologías para la adaptación, y le pidió que tuviera en cuenta los resultados del programa de trabajo de Nairobi hasta el OSACT 28 al examinar los aspectos pertinentes de su programa de trabajo para 2008-2009.

Diversificación económica

62. El OSACT afirmó que las actividades en la esfera de la diversificación económica se realizaban con miras a hacer avanzar el subtema *b) v*), "Promover el conocimiento y el desarrollo y difusión de medidas, metodologías e instrumentos, incluida la diversificación económica a fin de aumentar la capacidad de recuperación económica y reducir la dependencia de los sectores económicos vulnerables, especialmente para determinadas categorías de países enumeradas en el párrafo 8 del artículo 4 de la Convención".

63. El OSACT invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a presentar a la secretaría, hasta el 20 de marzo de 2009, información adicional sobre ejemplos de medidas, metodologías e instrumentos destinados a aumentar la resiliencia económica frente al cambio climático y a reducir la dependencia de los sectores económicos vulnerables, en particular mediante la diversificación económica. El OSACT pidió a la secretaría que recopilara estas comunicaciones en un documento de la serie MISC para su 30° período de sesiones.

64. El OSACT pidió a la secretaría que, antes de su 30° período de sesiones y bajo la dirección de la Presidencia del OSACT, organizara un taller técnico sobre el aumento de la resiliencia económica frente

al cambio climático y sobre la reducción de la dependencia de los sectores económicos vulnerables, en particular mediante la diversificación económica, en el que participaran representantes de las Partes, empresas, comunidades y expertos. El taller debería tener por objeto promover el conocimiento y el desarrollo y difusión de medidas, metodologías e instrumentos para aumentar la resiliencia económica, así como la comprensión de los aspectos sociales, y debería tener en cuenta:

- a) Las comunicaciones anteriores de las Partes⁷ y las organizaciones pertinentes⁸ sobre este asunto, y los informes de síntesis al respecto;⁹
- b) Las comunicaciones a que se hace referencia en el párrafo 63.

65. El OSACT pidió a la secretaría que preparara un informe sobre este taller para su 31º período de sesiones.

⁷ FCCC/SBSTA/2007/MISC.15 y Add.1.

⁸ FCCC/SBSTA/2007/MISC.16.

⁹ FCCC/SBSTA/2007/14.

Anexo I

Panorama general de los productos de las actividades terminadas hasta el 28° período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en el marco del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

Esfera de trabajo	Actividades	Productos
1. Métodos e instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Reunión de expertos, 4 y 5 de marzo de 2008, Ciudad de México (México) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre los métodos e instrumentos para evaluar los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.12 y Add.1) - Comunicaciones de las organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.13) ▪ Síntesis de la información y las opiniones sobre los métodos e instrumentos presentadas por las Partes y organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/8) ▪ Informe de la reunión de expertos (FCCC/SBSTA/2008/3)
2. Datos y observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Reunión de expertos, 6 y 7 de marzo de 2008, Ciudad de México (México) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajos que podrían contribuir a una mejor comprensión del clima actual e histórico y de sus efectos: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de la OMM y sus Estados miembros y otras organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.23) ▪ Informe de la reunión de expertos (FCCC/SBSTA/2008/3)
3. Modelización del clima, escenarios y reducción de escala	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Taller durante el período de sesiones, 7 de junio de 2008, Bonn (Alemania) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formas de contribuir a la modelización del clima, los escenarios y la reducción de escala: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.24 y Add.1)
4. Riesgos climáticos y fenómenos extremos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Taller, 18 a 20 de junio de 2007, El Cairo (Egipto) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programas, actividades y opiniones pertinentes sobre las cuestiones relacionadas con los riesgos climáticos y los fenómenos extremos: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.4 y Add.1 y 2) - Comunicaciones de las organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.5) ▪ Informe del taller (FCCC/SBSTA/2007/7)

Esfera de trabajo	Actividades	Productos
5. Información socioeconómica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Reunión de expertos, 10 a 12 de marzo de 2008, Puerto España (Trinidad y Tabago) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información y opiniones sobre información socioeconómica: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.21 y Add.1) - Comunicaciones de las organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.22) ▪ Informe de la reunión de expertos (FCCC/SBSTA/2008/2)
6. Planificación y prácticas de la adaptación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Taller, 10 a 12 de septiembre de 2007, Roma (Italia) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre enfoques, estrategias, prácticas y tecnologías de adaptación a escala regional, nacional y local en diferentes sectores, y sobre las experiencias, necesidades y preocupaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.10 y Add.1) - Comunicaciones de las organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.11) ▪ Síntesis de la información y las opiniones sobre la planificación y las prácticas de la adaptación presentadas por las Partes y organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/9) ▪ Síntesis de los resultados de la labor del GEPMA, el GCE y el GETT que guardan relación con la planificación y las prácticas de la adaptación (FCCC/SBSTA/2007/10) ▪ Informe del taller (FCCC/SBSTA/2007/15) ▪ Una interfaz web con información sobre las actuales prácticas de la adaptación y estrategias locales de respuesta para la adaptación (http://unfccc.int/4363)
7. Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Síntesis de las actividades de investigación sobre la adaptación en curso y previstas y de las necesidades a ese respecto (FCCC/SBSTA/2007/12)
8. Tecnologías para la adaptación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Reunión de expertos, 5 de abril de 2008, Bangkok (Tailandia) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre tecnologías para la adaptación: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes y de las organizaciones pertinentes como parte de las comunicaciones sobre la planificación y las prácticas de la adaptación ▪ Informe de síntesis sobre las tecnologías para la adaptación señaladas en las comunicaciones de las Partes y organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/6) ▪ Informe del taller (FCCC/SBSTA/2008/4)

Esfera de trabajo	Actividades	Productos
9. Diversificación económica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre la diversificación económica: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.15 y Add.1) - Comunicaciones de las organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.16) ▪ Síntesis de la información sobre la diversificación económica presentada por las Partes y organizaciones pertinentes (FCCC/SBSTA/2007/14)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de opiniones acerca de un grupo de expertos sobre la adaptación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opiniones sobre la posible necesidad de crear un grupo de expertos y sobre la función de este grupo en la aplicación y futuro desarrollo del plan de trabajo de Nairobi: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2007/MISC.25 y Corr.1)
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de opiniones sobre nuevas actividades 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opiniones sobre nuevas actividades del programa de trabajo de Nairobi: <ul style="list-style-type: none"> - Comunicaciones de las Partes (FCCC/SBSTA/2008/MISC.3 y Add.1 y 2)

Siglas: GCE = Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, GETT = Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología, GEPMA = Grupo de Expertos para los países menos adelantados, OMM = Organización Meteorológica Mundial.

Anexo II

Overview of activities to be undertaken and outputs from the second phase of the Nairobi work programme

Year	2008		2009				2010			
Session	Before/by 29		Before/by 30		Before/by 31		Before/by 32		Before/by 33	
Focus area	Activities	Outputs	Activities	Outputs	Activities	Outputs	Activities	Outputs	Activities	Outputs
Engagement of organizations, dissemination of outcomes^a	- Dialogue between focal points and Parties				- Dialogue between focal points and Parties				- Dialogue between focal points and Parties	
Methods and tools							- Technical workshop on promoting the role of regional centres and networks	- User-friendly UNFCCC Compendium		- Report on the workshop
Data and observations										
Climate modelling, scenarios and downscaling		- Report on the in-session workshop ^b								
Climate related risks and extreme events		- Technical paper								
Socio-economic information					- Technical paper - Submissions by 18 September 2009	- Miscellaneous document	- Technical workshop on costs and benefits of adaptation options	- Synthesis report		- Report on the workshop
Adaptation planning and practices		- Technical paper	- Submissions by 20 March 2009 - Technical workshop on integration of risk management	- Miscellaneous document - Enhanced web-based interface on adaptation practices	- Technical workshop on integration on approaches - Submissions by 18 September 2009	- Synthesis report - Miscellaneous document - Report on the workshop		- Report on the workshop - Synthesis report		
Research			- Research dialogue				- Research dialogue			
Technology for adaptation										
Economic diversification			- Submission by 20 March 2009 - Technical workshop on increasing economic resilience	- Miscellaneous document		- Report on the workshop				
General^a		- Progress report - Summary report of the first phase ^b - Report on lessons learned in involving experts ^c		- Progress report		- Progress report		- Progress report	- Informal meeting of representatives of Parties	- Summary report of the second phase - Report on the informal meeting

^a Cross-cutting areas of work.

^b Mandated by SBSTA 25.

^c Mandated by SBSTA 27.
